



26
E / 1079

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

Montevideo, 04 SET. 2008

VISTO: la gestión realizada por el Instituto Nacional de Estadística, para la designación de un Asesor en Economía con Especialización en Estadística.

RESULTANDO: I) que por Resolución de Presidencia de la República P/955 dictada el 3 de diciembre de 2007, se aprobaron las bases y el llamado a concurso público abierto para la provisión de seis funciones contratadas de Alta Especialización, entre ellas la de un Asesor en Economía con Especialización en Estadística, en la Unidad Ejecutora 007 "Instituto Nacional de Estadística", del Inciso 02 "Presidencia de la República".


II) que el artículo 117 de la Ley 18.172 de 31 de agosto de 2007 habilita la creación de una partida anual de \$ 48.000.000 (cuarenta y ocho millones de pesos uruguayos) para financiar hasta diez cargos de alta especialización, hasta tanto no se culmine con el proceso de reestructura en la Unidad Ejecutora 007 "Instituto Nacional de Estadística", perteneciente al Inciso 02 "Presidencia de la República",

III) que de acuerdo a la misma fuente normativa, la mencionada partida pasará a financiar la nueva estructura de puestos de trabajo y tablas de niveles retributivos máximos del organismo, una vez que haya culminado el proceso de reestructura de esa Unidad Ejecutora, cesando en consecuencia el financiamiento del cargo de alta especialización.

CONSIDERANDO: I) que se ha dado cumplimiento al proceso de selección de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 714 a 718 de la Ley N° 16.736, de 5 de enero de 1996 y Decreto N° 303/996, de 31 de julio de 1996.

II) que el Tribunal del Concurso propuso la designación de la postulante Esther Hochsztain, por haber obtenido el mayor puntaje en el concurso de referencia.

1446/2008



ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por el artículo 714 de la Ley 16.736 de 5 de enero de 1996, en la redacción dada por el artículo 43 de la Ley 18.172 de 31 de agosto de 2007, por el artículo 44 de esta Ley, y el Decreto N° 303/996 de 31 de julio de 1996, y a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

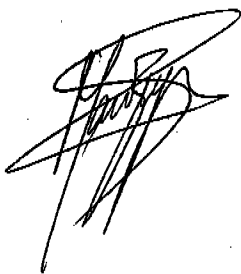
1°) Designar a la señora Esther Jeanette Hochsztain Kunin, titular de la Cédula de Identidad 1.515.235-9 y de la Credencial Cívica BAA 37358 , para ocupar una función contratada de Alta Especialización de Asesor en Economía con especialización en Estadística, en la Unidad Ejecutora 007 "Instituto Nacional de Estadística", Inciso 02 "Presidencia de la República", en régimen de dedicación total.

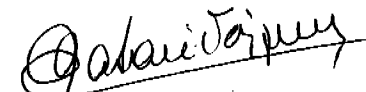
2°) La contratación referida finalizará en la fecha que culmine el proceso de reestructura organizacional del Instituto Nacional de Estadística, sin perjuicio del ejercicio de la facultad conferida al Poder Ejecutivo para revocarla por acto fundado, cuando lo considere conveniente para el mejor cumplimiento de la misma.

3°) La remuneración a percibir será de \$ 55.000 (cincuenta y cinco mil pesos uruguayos) mensuales nominales, a valores enero 2008, reajutable de acuerdo a los incrementos salariales que se otorguen a los funcionarios de la Administración Central.

4°) La erogación resultante de esta contratación será atendida con cargo a la partida legal autorizada por el artículo 117 de la ley 18.172 de 31 de agosto de 2007.

5°) Pase al Instituto Nacional de Estadística para la notificación de la interesada. Fecho, comuníquese a la Contaduría General de la Nación y a la Oficina Nacional del Servicio Civil. Cumplido, archívese.




Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República